RESOLUCION Nº 163
ACTA Nº 11- 23/03/2021

VISTO: El Memorando Nº 37 de fecha 22/03/2021, de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando Adjudicación del llamado a Contratación Directa N°02/2021 **PROVISION DE AGUA MINERAL**, y;

CONSIDERANDO Que, El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a "**PROVISION DE AGUA MINERAL**", conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas de las cuales solo una se presentado SOME S.A.C.I.A, a través del portal de DNCP se ha presentado la firma LIQUIDOS Y MINERALES conforme a la Ley Nº 2051/02 de Contrataciones Públicas. ----------

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen N°02 de fecha 26 de febrero de 2021, verificado que la oferta de la firma SOME S.A.C.I.A cumple y se adecua a sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la misma es propuesta para su adjudicación por la suma de Gs. 24.850.000 (GUARANIES VEINTE Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL) IVA INCLUIDO. ----------

Que, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley 122/93, modificado por la Ley 2102/03 Relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal. ----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N°02/2021 I.D N°388419 **PROVISION DE AGUA MINERAL** a la firma SOME S.A.C.I.A con R.U.C N°80020681-9 por la suma de **(Gs. 24.850.000 (GUARANIES VEINTE Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL) IVA INCLUIDO.** ----------

Art. 2°) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución. ----------

Art. **3°) ANOTAR,** notificar a quien corresponda y cumplido archivar. ----------

FDO.:; Bernabé Peralta, **Presidente**
Luis Caballero,
Juan Amarilla,
Viviana Brioschi,
Venancio Díaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal • Secretaría del Consejo

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración

U.O.C.
RECIBIDO POR: Norma Giménez
FIRMA:
FECHA: 24/03/2021
HORA: 11:44